

Pregunta primera vivienda y hacienda

Escrito por yep - 15/04/2010 14:06

Hola!

Tenía una pregunta, adquirí una vivienda hace casi un año, en mayo 2009. En el acuerdo preventa con el anterior inquilino quedamos en que se podía quedar en su antigua casa (es decir, la nueva mía) durante lo que duraran las obras de su nueva casa. Los recibos de luz y gas todavía siguen a su nombre mientras que el agua corre de mi cuenta aunque no está a mi nombre. Su domicilio fiscal y el mio coinciden con mi nueva casa.

Puedo tener algún tipo de problema con hacienda, la hipoteca joven, etc? Él no me paga alquiler ni nada, es una cesión temporal de parte de mi casa. Es recomendable que ponga como domicilio fiscal otro sitio?

Gracias!

Re: Pregunta primera vivienda y hacienda

Escrito por tucapital.es - 15/04/2010 15:02

Si quieres deducirte la vivienda como habitual, tienes que habitarlo de forma efectiva en el plazo de 1 año desde la adquisición y durante un periodo mínimo de 3 años.

Yo que tú aceleraba las cosas, y asegurarte al menos que no haya incompatibilidades que pueda hacer que el fisco sospeche de tu operación.

Salu2.

Re: Pregunta primera vivienda y hacienda

Escrito por yep - 16/04/2010 13:42

Muchas gracias por la respuesta.

Y si acredito que estoy en desplazamiento por trabajo, puedo seguir desgravandome ese piso como primera vivienda? qué necesitaría, una declaración de mi empleador?

Gracias!

Re: Pregunta primera vivienda y hacienda

Escrito por tucapital.es - 16/04/2010 14:35

Si estás desplazado y la vivienda NO es la vivienda habitual (residencia habitual) no puedes seguir desgravandotelo, aunque sí que es motivo alegable por la que no lo hayas habitado.

Salu2.

=====